

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 236 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 01 ABR. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 109-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de recursos presupuestarios vía Transferencia de Partidas, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1.Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 2, numeral 46.2, del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 096-2019-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas, en el presupuesto del Sector Público, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos gobiernos regionales para financiar la ejecución de proyectos de inversión, en la función ambiente, a favor del proyecto con código CUI N° 2194260 RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISIÓN HIDROLÓGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA – REGIÓN JUNIN, por un importe de S/. 2'893,428.00 soles.

Que, Mediante memorando N° 169-2019-GRJ-GRRNGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la creación de la meta presupuestal y la incorporación del proyecto de inversión con código CUI N° 2194260 RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISIÓN HIDROLÓGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA – REGIÓN JUNIN, por un importe de S/. 2'893,428.00 soles, al Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora Región Junín – Sede Central del Pliego 450: Región Junín, en la fuente de financiamiento 1.Recursos Ordinarios.

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

GR - GRJ	
DOC. N°	3923307
EXP. N°	2185676



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 096-2019-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 Soles (S/. 2'893,428.00), en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



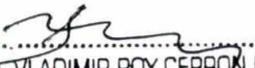
ARTÍCULO 02.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



ARTÍCULO 03.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

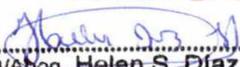
REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE




Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 ABR 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO DE FTO : 00 RECURSOS ODRINARIOS

GASTOS

Programa Presupuestal		Categoría de Gasto	001	TOTAL
Producto/Proyecto	Actividades		SEDE CENTRAL	
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	T. Trans. Genérica del Gasto	2 893 428	2 893 428
	2194260 CREACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL HUAYTAPALLANA - REGION JUNIN.		2 893 428	2 893 428
	6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		2 893 428	2 893 428
	GASTOS DE CAPITAL		2 893 428	2 893 428
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2 893 428	2 893 428
TOTAL			2 893 428	2 893 428

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL	2 893 428	2 893 428
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 893 428	2 893 428
TOTAL	2 893 428	2 893 428

